



Guatemala, 27 de febrero de 2026
OFICIO UNIFON-016-2026/AJGM

Licenciada
Evelyn Escobar
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente,

Estimada Licenciada Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Fondo Nacional Para la Conservación de la Naturaleza - UNIFON-, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Como es de su conocimiento, a partir del 30 de noviembre de 2022 concluyó la vigencia del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, la cual fue de 25 años, conforme a lo establecido en su contrato de constitución, contenido en la Escritura Pública No. 408, suscrita el 1 de diciembre de 1997.

En ese sentido, a partir de la fecha de vencimiento del fideicomiso ya no se ejecutan actos administrativos ni operativos vinculados a cotizaciones, licitaciones o gastos administrativos y operativos del fideicomiso. Únicamente se realizan las gestiones establecidas en la ley para su extinción y liquidación. Por lo tanto, ya no se generan actividades que impliquen la publicación de información conforme a lo estipulado en el Artículo 10, numeral 21, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

Sin otro particular, me despido con muestras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo